

RESOLUCION N° 92.1.1.1.

1822

DOÑA MARIA BURJA GALLEGOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de noviembre de 1992 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito la escritura pública de cambio de denominación de "BONDAR CLEGG S.A." A "CALEB BRETT ECUADOR S.A.";

QUE los señores Norman Clarke y el doctor José Villavicencio, en sus calidades de Gerente General y Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Luis Vilema, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.- 92.780 de 20 de noviembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.92488 de 18 de noviembre de 1992 ;

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación de "BONDAR CLEGG S.A. A "CALEB BRETT ECUADOR S.A.", advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

24 NOV 1992

~~DOÑA MARIA BURJA GALLEGOS~~  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

2023

RESOLUCION N° 92.1.1.1.

PABLO ORTIZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de noviembre de 1992, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito la escritura pública de cambio de denominación de "BONDAR CLEGG S.A." A "CALEB BRETT ECUADOR S.A." y reforma de estatutos;

QUE los señores Norman Clarke y el doctor José Villavicencio, en sus calidades de Gerente General y Presidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Luis Vilema, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.1.1.-1822 de 24 de noviembre de 1992, se ha publicado en el diario La Hora de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1992 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación legal alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia el 11 de diciembre de 1992;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.-92.877 de 15 de diciembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.92488 de 18 de noviembre de 1992 ;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) el cambio de denominación de la compañía "BONDAR CLEGG S.A." A "CALEB BRETT ECUADOR S.A."; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de "CALEB BRETT ECUADOR S.A." otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 14 de marzo de 1989, que ha procedido a cambiar su denominación de "BONDAR CLEGG S.A." a como inicialmente fue constituida y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

"BONDAR CLEGG S.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 14 de marzo de 1989 por la cual se constituyó la compañía "CALEB BRETT ECUADOR S.A.", hoy llamada "BONDAR CLEGG S.A.", que ha procedido a cambiar su denominación a como inicialmente fue constituida y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

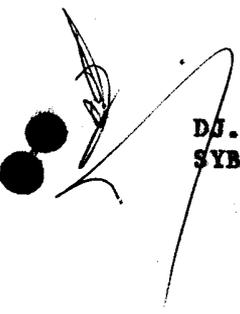
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 17 DIC 1992

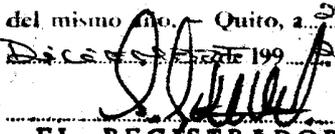


PABLO ORTIZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



DJ. CAE.  
SYB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2578 del Registro Mercantil tomo 1038 da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 17 de Diciembre de 1992



EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas

